



Colmenar Viejo



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, PSOE, AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL QUE INCLUYA EXENCIÓN DE TASAS PARA EL USO DE LA DEHESA DE NAVALVILLAR EN CASO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA Y PARA REGULAR OTROS USOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Dehesa de Navalvillar forma parte del rico patrimonio de Colmenar Viejo, pero no solo el espacio debe ser objeto de atención: la propia ganadería es parte del patrimonio inmaterial de Colmenar Viejo. La ganadería define tanto la ocupación de una parte de nuestros vecinos, como las raíces de una variedad de tradiciones, usos y costumbres de nuestro municipio.

Por otro lado, la ganadería es uno de los sectores que sufre de forma acuciante el cambio climático: las cada vez más frecuentes sequías producen escasez de pastos. El cambio climático y sus consecuencias no son problemas locales, aunque en Colmenar Viejo pone en jaque al sector de la ganadería cada verano en época de sequía. En paralelo a intentar paliar en parte los efectos del cambio climático sobre los ciudadanos, es necesaria una lucha conjunta para frenar el deterioro irreversible del planeta, el efecto invernadero, el calentamiento global y sus consecuencias futuras.

Actualmente, los ganaderos abonan una tasa municipal por cabeza de ganado que quiera pastar en la Dehesa de Navalvillar. Esta tasa municipal no se recoge en ninguna Ordenanza municipal, sino que se publica en Bandos de manera anual, al inicio de la temporada de uso.

En este contexto, el problema surge cuando debido a la sequía, se producen escasez de pastos y abrevaderos. En ese momento, son los propios ganaderos los que tienen que abastecer al ganado llevando pienso y agua hasta la Dehesa para que los animales puedan subsistir. Por tanto, los ganaderos en esta situación se ven obligados a hacer frente a un doble gasto, el pago de las tasas al Ayuntamiento y la compra de pienso para sus animales.

Adicionalmente, es interesante mencionar el potencial de la Dehesa de Navalvillar como recurso educativo, cultural y cinegético en Colmenar Viejo. Aunque

actualmente se realizan distintas actividades, consideramos que es posible y deseable ampliar los servicios para poder dar cabida a un mayor uso de la Dehesa, siempre primando la preservación del medio ambiente, y que se planeen de manera organizada y planificada de manera anual.

En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Desarrollar una ordenanza municipal para la gestión de la Dehesa de Navalvillar, actualmente inexistente, que permita regular lo recogido hasta ahora en el actual Plan de Uso y Gestión de la Dehesa de Navalvillar y en los Bandos anuales de publicación de tasas.
2. Desarrollar un análisis de tesorería para incluir en la mencionada ordenanza, exenciones de pago u otro tipo de bonificaciones en caso de emergencia climática, que permita apoyar a un sector tan importante y emblemático en Colmenar Viejo como es la ganadería cuando las circunstancias así lo requieran.
3. Desarrollar el uso educativo de la Dehesa de Colmenar Viejo, dotándolo de presupuesto adecuado, para divulgar el rico patrimonio material e inmaterial alrededor de la ganadería en Colmenar Viejo, así como de la flora y fauna de nuestro entorno.
4. Desarrollar un plan estratégico para usos culturales y cinegéticos, que aprovechen la gran riqueza de nuestro municipio y que a la vez sea respetuoso con la preservación de nuestro patrimonio cultural natural.

Colmenar Viejo, 16 de septiembre de 2019

Fdo.: Maria Paloma Maroñas Aveléiras
Portavoz del Grupo Municipal Socialista